



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NUMERO DE OFICIO FGE-UT-1615-2021
ASUNTO: ATENCIÓN A SOLICITUD

San Luis Potosí a 21 de octubre del 2021.

**C. TWILOPAN
PRESENTE.-**

En atención a su solicitud presentada el día 08 de octubre del año 2021 a la que el sistema SISAI 2.0 le asignó el folio **000027**, registrada en la Unidad de Transparencia bajo el consecutivo **SI-467-000027-2021** la cual fue turnada para su atención a la Dirección de Tecnologías de la información e Innovación Institucional, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, obteniendo respuesta mediante oficio que en este momento se notifica y corre traslado y que a continuación se señala:

- Oficio FGE/DTIII/2116/2021, fechado el 19 y recibido el 19 de octubre del 2021, signado por el Encargado de la Dirección de Tecnologías de la información e Innovación Institucional.

Se le informa que la presente respuesta fue atendida en observancia a los artículos 3º fracciones XII y XVII y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por último se le hace saber que cuenta con un término de 15 días para inconformarse con la presente respuesta ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, en términos del artículo 166 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular de momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CESAR IVÁN JUAREZ OJEDA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO.

"2021, Año de la Solidaridad Médica, Administrativa y Civil que colabora en la Contingencia Sanitaria del COVID 19"

UT/JGG.

Fiscalía General del Estado de SLP
Unidad de Transparencia
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. 01 (444) 812 26 24



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ A 19 DE OCTUBRE DE 2021
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E
INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
Oficio: FGE/DTIII/2116/2021

**LIC. CÉSAR IVÁN JUÁREZ OJEDA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E . -**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción XX y 68 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como al numeral 87, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como en aplicación de los transitorios décimo tercero y décimo cuarto de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; y en atención a su oficio **FGE-UT-1580-2021** recibido el día 08 de octubre del año en curso; y con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido en la solicitud de información vía **INFOMEX** con número de folio: **UT-SI-467-000027-2021**.

Derivado de lo anterior, me permito proporcionar la información requerida en los siguientes términos y bajo las siguientes precisiones:

La información estadística, que fue generada en el sistema de registro y captura de información implementado en la otrora Procuraduría General de Justicia del Estado, actualmente Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí; en el periodo que nos ocupa se registraba desde el mes de mayo del 2012 a septiembre de 2016, en el sistema web denominado Reporte de Incidencia Delictiva; que era entregado a la Dirección de Tecnologías de la Información e Innovación Institucional, por parte de los Agentes del Ministerio Público en el que se reportaban los presuntos delitos por los que dieran inicio las Averiguaciones Previas y posterior al inicio del sistema de justicia penal, las carpetas de investigación.

Dicho sistema permitió el registro acorde a la Clasificación Mexicana de Delitos, y que se denominó: "Clasificación Estadística de Delitos 2010", en la que se encuentran considerados los delitos comprendidos en el Código Penal de esta Entidad Federativa, (y de las demás del país).

Acorde a los ordenamientos jurídicos de la materia; que, de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en el Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante: Acuerdo Número 4ª/X/2008 de fecha 8 de diciembre de 2008, se aprobó la creación del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia; Que el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Por tanto, la Estadística en nuestra Entidad se empezó a generar en el mes de mayo del 2012 bajo el ACUERDO por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2011. Norma técnica que obligaba a la generación de estadística bajo los criterios de bien jurídico afectado y las características del delito:

Artículo 7.- Los atributos que serán considerados para clasificar la información sobre los Delitos del Fuero Común, son:

1. Bien jurídico. - Todo interés vital del individuo o de la colectividad protegido por la legislación en materia penal, el cual para efectos de la clasificación que establece la presente Norma Técnica, se divide en dos componentes:
2. a) Bien jurídico afectado, y
3. b) Delito.
4. Características del delito. - Corresponde a los datos que permiten identificar las señas que hacen particular el modo y lugar bajo los cuales se llevó a cabo la comisión del delito, mismos que para

efectos de esta clasificación, se dividen en dos componentes:

5. a) De ejecución: Corresponde al modo en que se llevó a cabo la comisión del delito, y
6. b) Geográficas: Corresponde a la ubicación geográfica en donde se llevó a cabo la comisión del delito.

En cumplimiento con los Acuerdos 09/XXXVII/14 y 13/XXXVIII/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), y XXXIII/08/2015 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), por conducto del Centro Nacional de Información (CNI), elaboró una nueva metodología para el registro de la incidencia delictiva, de la cual se derivó el Instrumento de Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. se empezó a capturar por víctima.

En cumplimiento al Acuerdo 04/XLI/16, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal integrado en su primera etapa por los siguientes diez indicadores estratégicos:

1. Porcentaje de carpetas de investigación abiertas
2. Índice de carpetas de investigación determinadas por el Ministerio Público
3. Resolución de carpetas de investigación por acuerdos reparatorios
4. Índice de carpetas de investigación sin determinar en su fase inicial
5. Índice de carpetas de investigación vinculadas a proceso
6. Resolución de carpetas de investigación por Órgano Jurisdiccional
7. Índice de carpetas de investigación vinculadas a proceso en trámite
8. Índice de Sentencias Condenatorias
9. Índice de medidas cautelares impuestas
10. Tasa de internamiento de imputados en prisión preventiva.

Derivado de lo anterior, me permito informarle a Usted, no se cuentan con los elementos suficientes en las bases de datos y reportes estadísticos para generar información y desglose para proporcionar; las causas penales; el nombre completo; circuito y entidad federativa de los juzgados o tribunales donde está la causa penal, por lo que no es posible remitir la información. Sin embargo, de acuerdo a una consulta exhaustiva en las bases de datos que de conformidad a las facultades y atribuciones se albergan en esta Dirección, me permito informarle a Usted, se envió por correo electrónico a la dirección utransparencia@fiscaliaslp.gob.mx, la información estadística registrada por los Agentes del Ministerio Público al día de la fecha de la búsqueda respecto a número de carpetas de investigación iniciadas contra elementos de la SEDENA; GUARDIA NACIONAL; SECRETARÍA DE MARINA; por año; nombre de la institución; delito; cargo de la persona; si fue vinculada o no; estatus de cada una de las carpetas.

En espera de haber satisfecho su requerimiento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE

LI. OMAR ALEXANDRO TORRES MOLINA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

*" 2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora
en la contingencia sanitaria del COVID 19"*

C.C.P. ARCHIVO
L'OATM/d

Fiscalía General del Estado de S.L.P.
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 812 26 24



SOLICITUD DE INFORMACIÓN VIA INFOMEX CON NÚMERO DE SOLICITUD UT-SI-467-000027-2021

Solicito el número de carpetas de investigación iniciadas contra elementos de la SEDENA, GUARDIA NACIONAL y SECRETARÍA DE MARINA del 1 de diciembre de 2018 al 08 de octubre de 2021. Por año, nombre de la institución, delito, cargo de la persona, si fue o no vinculada a proceso y estatus de cada una de las carpetas de investigación y, en caso de haber, favor de proporcionar las causas penales, el nombre completo, circuito y entidad federativa de LOS JUZGADOS O TRIBUNALES donde está la causa penal.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS CONTRA ELEMENTOS DE LA SEDENA, GUARDIA NACIONAL Y SECRETARÍA DE MARINA

CORPORACIÓN	DELITO	TOTAL	2018	2019	2020	2021
SEDENA	ABUSO SEXUAL	3	0	0	1	2
	ALLANAMIENTO DE MORADA	2	0	1	1	0
	AMENAZAS	3	0	1	2	0
	ARMAS PROHIBIDAS	1	0	0	0	1
	DAÑO EN LAS COSAS	3	0	2	1	0
	DESPOJO	1	0	0	0	1
	DIFUSION ILICITA DE IMAGENES	2	0	1	0	1
	FRAUDE	1	0	1	0	0
	LESIONES	4	0	1	3	0
	NARCOMENUDEO	1	1	0	0	0
	ROBO	1	0	1	0	0
	SUSTRACCION DE MENORES	1	0	0	1	0
	VIOLACION	3	0	0	2	1
VIOLENCIA FAMILIAR	40	0	22	11	7	
SECRETARÍA DE MARINA	VIOLACION	1	0	0	0	1
GUARDIA NACIONAL	VIOLACION	1	0	0	0	1

Información del 01 de diciembre 2018 al 30 de septiembre 2021.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A PROCESO

CORPORACIÓN	ESTATUS	TOTAL	2018	2019	2020	2021
SEDENA	VINCULACIÓN A PROCESO	1	0	1	0	0
	NO VINCULACIÓN A PROCESO	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE MARINA	VINCULACIÓN A PROCESO	0	0	0	0	0
	NO VINCULACIÓN A PROCESO	0	0	0	0	0
GUARDIA NACIONAL	VINCULACIÓN A PROCESO	0	0	0	0	0
	NO VINCULACIÓN A PROCESO	0	0	0	0	0

ESTATUS DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

CORPORACIÓN	ESTATUS	TOTAL	2018	2019	2020	2021
SEDENA	DETERMINACIONES MINISTERIALES	13	1	7	4	1
	INCOMPETENCIA	1	0	0	1	0
	JUDICIALIZACIÓN	3	0	3	0	0
	EN PROCESO INVESTIGACIÓN	49	0	20	17	12
SECRETARÍA DE MARINA	EN PROCESO INVESTIGACIÓN	1	0	0	0	1
GUARDIA NACIONAL	EN PROCESO INVESTIGACIÓN	1	0	0	0	1

No se cuenta con los elementos suficientes en las bases de datos y reportes estadísticos para generar información y desglose para proporcionar las causas penales, el nombre completo, circuito y entidad federativa de LOS JUZGADOS O TRIBUNALES donde está la causa penal.